

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-04-2019

“Servicios de consultoría para la producción de documentos en materia de integridad y combate a la corrupción.”

Fecha: 06/02/2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - ¿La propuesta presentada puede incluir el CV de dos profesores o sólo de un profesor? Según lo que hemos leído parece que la propuesta y la forma de puntuación nos hacen pensar que sólo debemos incluir un CV pero lo dudamos y nos gustaría que nos lo confirmase.

La propuesta debe ser presentada por un consultor (un CV) ya que se trata de una consultoría individual. En caso de resultar seleccionado será el único responsable ante el PNUD por los entregables solicitados.

2 - Monto total (techo o piso) del recurso a designarse

Se cuenta con un presupuesto asignado. Sin embargo, por políticas del PNUD y con el fin de generar procesos competitivos y transparentes, esa información no puede ser compartida a los licitantes. La forma de evaluación de la propuesta se especifica dentro de los términos de referencia, siendo válidos para revisión económica únicamente aquellos licitantes que pasen la fase técnica. El puntaje técnico representa el 70% y el económico el 30%.

3 - La fecha de término del proyecto conforme al anexo 1 de la SDP establece julio de 2019; mientras que en los Términos de Referencia (TORS) establece agosto de 2019. Solicitamos atentamente indicarnos la fecha final del proyecto.

Se espera una duración del contrato por 7 meses, estimado de febrero a agosto de 2019.

4 - En la descripción de actividades establece en los diversos ITMS “insumos para alimentar el sitio web del proyecto”. ¿El desarrollo, diseño y operación de este sitio web estará a cargo de la empresa consultoría?

No, el desarrollo, diseño y operación de este sitio web es una consultoría independiente a este proceso que ya se encuentra en proceso de elaboración. Se espera como uno de los entregables el contenido sustantivo para el sitio web en materia de integridad y anticorrupción.

5 - Al momento de descargar la SDP/04/2019 del sitio web del PNUD se observa una referencia que indica “Solicitud de Propuesta (Inferior A los 150,000 Dólares Ee.uu)”. ¿Se entendería que este es el techo presupuestal para desarrollar el proyecto de referencia?

PNUD México



Al servicio
de las personas
y las naciones

La solicitud de propuesta hace referencia al tipo de contrato de conformidad con la normativa del PNUD, no al tope presupuestal. Esta cifra excede sustancialmente el presupuesto asignado. Se cuenta con un presupuesto asignado. Sin embargo, por políticas del PNUD y con el fin de generar procesos competitivos y transparentes, esa información no puede ser compartida a los licitantes. La forma de evaluación de la propuesta se especifica dentro de los términos de referencia, siendo válidos para revisión económica únicamente aquellos licitantes que pasen la fase técnica. El puntaje técnico representa el 70% y el económico el 30%.

6 - Se cuenta con alguna preferencia de formato en los entregables (tipo de letra, tamaño, etc).

Las particularidades de los entregables serán discutidas por el equipo del Proyecto con el licitante adjudicado. En cuanto a las propuestas técnica y económica, estos son de formato libre.

7 - Si la licitación es sólo bajo el mecanismo de invitación o es abierta la convocatoria.

De conformidad con la normativa del PNUD, la licitación es abierta y se encuentra publicada en la página web.

8 - Si puede presentarse una firma consultora con equipo técnico o sólo consultor principal.

La propuesta debe ser presentada por un consultor (un CV) ya que se trata de una consultoría individual. En caso de resultar seleccionado será el único responsable ante el PNUD por los entregables solicitados.

9 - Si existe un entorno de precio para la consultoría.

Se cuenta con un presupuesto asignado. Sin embargo, por políticas del PNUD y con el fin de generar procesos competitivos y transparentes, esa información no puede ser compartida a los licitantes. La forma de evaluación de la propuesta se especifica dentro de los términos de referencia, siendo válidos para revisión económica únicamente aquellos licitantes que pasen la fase técnica. El puntaje técnico representa el 70% y el económico el 30%.

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico